Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 31 de Julio de 2017 **Comunicado: 0639**

Reconocimiento a migrantes desde la Constitución de Veracruz, plantea diputada

- Presentada Miriam Judith González Sheridan iniciativa de reforma a los artículos 4 y 5 de la Constitución Política del Estado para reconocer derechos de los migrantes.

La diputada Miriam Judith González Sheridan presentó una iniciativa de reforma a los artículos 4 y 5 de la Constitución Política del Estado para declarar el derecho a no ser discriminado por razón de origen étnico, nacionalidad o situación migratoria, así como el reconocimiento a los aportes de los migrantes y en el que el Estado se compromete a tutelar sus derechos.

En la sesión del Congreso del Estado, la diputada del Distrito de Minatitlán propuso modificar la Carta Magna de la entidad a fin de establecer que el Estado reconocerá los aportes de su población migrante, sea esta de origen, retorno, destino o tránsito, nacional o internacional.

Por lo tanto se comprometería a tutelar y hacer efectivos sus derechos, poniendo especial énfasis en la atención a las particulares condiciones y necesidades de los menores, mujeres e indígenas migrantes.

La diputada del Grupo Legislativo de MORENA sostuvo que actualmente 21 entidades federativas reconocen en sus Constituciones los derechos de los migrantes, "el Estado de Veracruz tiene un rezago constitucional en este sentido y es necesario terminar con esta parálisis legislativa para reconocer los aportes y derechos de todas estas personas" abundó.

Explicó que de acuerdo a datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México del (CONAPRED) aún persiste en la sociedad mexicana hábitos y actitudes discriminatorias y de intolerancia hacia los migrantes.

El Estado de Veracruz –añadió- es la segunda entidad donde ocurre el mayor número de presentaciones de migrantes en las estaciones del Instituto Nacional de Migración (INM),

Lo anterior habla de la importancia que la ruta del Golfo tiene para estos viajeros, pero también de las necesidades de protección de sus derechos, pues los informes de la Comisión Nacional para los Derechos Humanos (2009 y 2011) reportan a la entidad veracruzana, junto con Tabasco, como las más violentas para ellos, advirtió.

Expuso que en 2011, se vivió una reforma estructural en materia migratoria donde además de modificarse varios artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se expidió una nueva Ley de Migración.

La iniciativa fue turnada para su análisis a las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y la de Población y Atención a Migrantes.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/